

D^a. MARIA TERESA HERRERA MARTIN, SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BECEITE (TERUEL,

CERTIFICA:

Que en Beceite , siendo las veinte horas del día cinco de junio de dos mil doce, se da inicio a la Sesión Plenaria Ordinaria, celebrada en primera convocatoria, atendiendo al orden del día fijado previamente, se reúnen:

Alcalde	Sr. Alberto Moragrega	Asiste
Concejal	Sr. Santiago Ibáñez	Asiste
Concejal	Sra. Montserrat Albesa	Asiste
Concejal	Sr. Javier Cortes	Asiste
Concejal	Sr. Juan Enrique Celma	Asiste
Concejal	Sr. Luis M. Camps	Asiste
Concejal	Sr. Juan Jose Falgas	Asiste

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Plenaria anterior.

Tras procederse a la lectura del acta de la Sesión Plenaria anterior, queda aprobada por unanimidad de todos los Concejales.

PUNTO 2.- Establecimiento de tasa por Licencia de primera ocupación.

Se da cuenta al pleno de la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de la Licencia de 1^a Ocupación tras su publicación en el boletín Oficial de la Provincia de fecha 17-05-2012.

La licencia de ocupación tiene por finalidad autorizar la puesta en uso de los edificios o instalaciones que se encuentren debidamente y aptos para su destino específico, previa comprobación, por un lado, de que la obra realizada se ajusta a

las condiciones impuestas en la licencia de obra concedida y por otro , de que el promotor ha cumplido, cuando fuese exigible, el compromiso de realización simultánea de la urbanización y reposición, caso de haber daños, de los elementos o servicios afectados.

La Disposición Adicional de la Ordenanza contempla que en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la Ordenanza, se elaborará y aprobará la correspondiente modificación de las ordenanzas Fiscales, al objeto de contemplar la correspondiente Tasa .

Se presenta al pleno para su aprobación , el establecimiento de una tasa de 0'50 euros por metro cuadrado construido, aplicándose así, una cantidad mínima pero equitativa.

El pleno aprueba por unanimidad la tasa de 0'50 €/m² construido a aplicar a la licencia de 1^a ocupación.

PUNTO 3.- Creación de la Escuela Municipal de Música y delegación de su gestión .

El Pleno acuerda por unanimidad :

1º.- La creación de la Escuela Municipal de Música con la finalidad de ofrecer una formación musical práctica dirigida a aficionados de cualquier edad, que a su vez sirva de orientación hacia estudios profesionales.

2º.- Delegar la gestión de la Escuela Municipal de Música a la Asociación Musical “Banda Comarcal San Antón”, para después fijar, mediante el correspondiente Convenio, las normas que tiene que regir esa gestión.

PUNTO 4.- Manifiesto de la Comunidad Educativa de la Comarca del Matarraña.

Se procede a dar lectura al Manifiesto de la Comunidad educativa de la Comarca del Matarraña en contra de la aplicación del Real Decreto de Racionalización del gasto educativo, en el cual se expresa que dichas medidas supondrán un grave perjuicio a la educación pública en nuestra Comarca, por varios motivos:

- Reducen la calidad de la enseñanza obligatoria.
- Limitan el acceso a la enseñanza no obligatoria a los sectores sociales menos favorecidos
- Ponen en peligro el futuro de algunas enseñanza.

Interviene el Sr. Juan Enrique Celma Guimera quien manifiesta que el grupo del partido Popular va a votar en contra del apoyo a este manifiesto, por considerarlo un manifiesto de carácter político, en el que no se trata de defender la educación pública, sino de pretender que no se toquen las condiciones de trabajo de los profesores. Los profesores nunca se han manifestado en contra del incremento del fracaso escolar de los últimos años , ni de los bajos niveles de la educación en España.

La propia Consejera de Educación ha manifestado que en Aragón no va a aplicarse el Real Decreto.

Interviene la Sra. Montserrat Albesa para apoyar el manifiesto, por considerar que el incremento de alumnos en las aulas y la reducción de bachilleratos en los centros escolares va en contra de la educación de nuestros hijos.

La Consejera puede decir lo que quiera, pero el Real decreto está aprobado y puede aplicarse cuando se quiera.

Sometido a votación, el Pleno acuerda por mayoría absoluta el apoyo al Manifiesto de la Comunidad Educativa de la Comarca del Matarraña.

PUNTO 5.- Convocatoria oferta de empleo para punto control La Pesquera.

El pleno aprueba por unanimidad la Oferta de empleo presentada para la contratación de dos persona para control de acceso La Pesquera, con contrato laboral temporal , con un duración aproximada de dos meses (entre julio y septiembre) y jornada completa.

La selección consistirá en la contestación por escrito a una relación de 20 preguntas y una entrevista personal.

PUNTO 6.- Aprobación , si procede, de la gestión del Consejo de Administración ejercicio 2011 y Cuentas Anuales 2011

Tras haber sido sometidas a la aprobación del Consejo de administración y la Junta General , el Pleno de la Corporación acuerda :

Primero.- Aprobar por unanimidad la gestión del Consejo de Administración ejercicio 2011.

Segundo.- Aprobar por unanimidad las Cuentas Anuales , compuestas por el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria de la entidad SPM Beseit Activa

SLU del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2011 y finalizado el 31 de diciembre de 2011, formuladas de acuerdo con la legislación vigente.

PUNTO 7.- Licencias de obra.

Se da cuenta al Pleno de la concesión de las siguientes licencias de obra:

- a) Licencia para consolidación de losas de jardín en C/ Ronda, 5, promovida por D^a Josefa Segura Odón.
- b) Licencia para reparación de ventana en C/ palacio, promovida por D^a Elvira Blanc.
- c) Licencia para instalación de grúa en C/ palacio, 6, promovida por Ibáñez Celma SL.
- d) Licencia para sustitución de madera en balcón, C/ Castellá, 37, promovida por D. Antonio Lostao.
- e) Licencia para revocado de fachada promovida por D. Eduardo Roglan.
- f) Licencia para revocado de fachada garaje , C/ Calvario, promovida por D. Luis Queral.
- g) Licencia para rejuntado de muro en huerto, C/ Ronda, 30, promovida por D. Mariano Queral.
- h) Licencia para sacar contador de agua en fachada, C/ Arrabal del Puente, promovida por D^a. Paulina Julian.

PUNTO 8.- Informes de Presidencia

1.- Se informa por parte de la Alcaldía del Decreto de paralización de la obra en C/ Palacio, 6 cuyo promotor es D. Luis Cuartielles .

2.- El expediente de aprobación del proyecto de reparcelación de la Unidad de ejecución nº 1 de la 10ª Modificación de las NNSS de Beceite , una vez aprobado inicialmente , ha sido sometido a información pública por un plazo de veinte días, apareciendo publicado en el BOP nº 91 de 16 de mayo de 2012.

3.- Se informa del acuerdo llegado con D. Javier Bonfill, propietario de la finca en la Val del Prat, finca utilizada por el Ayuntamiento para estacionamiento de vehículos, para determinar la cantidad a abonar por este Ayuntamiento en

concepto de arriendo anual de la misma, quedando fijada en la cantidad de Trescientos Euros (300€).

4.- Se da cuenta al Pleno de la notificación de DPT en la que se nos comunica el incremento de la aportación de la Diputación provincial en todas las obras incluidas en el FEADER 2012, quedando el porcentaje de aportación del Ayuntamiento en un 5% + IVA.

5.- Se plantea la necesidad de hacer una reunión para tratar el tema de la gestión del agua . Debería de tomarse una decisión en relación a los trabajos de lectura , facturación y cobro del consumo de agua potable, así como del tema relacionado con la reparación de las averías que se produzcan en la red.

En la actualidad la lectura, facturación y cobro lo hace la empresa Aquagest y las averías las hace , si son menores, el Alguacil y si necesitan maquinaria se le dice a Esteban Lorente.

6.- Se informa al Pleno de la constitución de la Comisión de Caminos Municipales, en la que estarán representados el propio Ayuntamiento, el Departamento de Medio Ambiente , un representante de los Propietarios Agroforestales y un representante de la Sociedad de cazadores de Beceite.

Como primera función se ha impuesto la realización de un inventario de caminos públicos.

7.- Se informa al pleno que con fecha 31 de mayo se procedió al cobro por parte de los proveedores de las facturas incluidas dentro del Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, que recoge el mecanismo de pago a proveedores.

Estamos pendiente de recibir comunicación del Ministerio en la que se nos establezca el porcentaje a descontar de la Participación de los Tributos del Estado.

8.- En relación al proyecto de construcción del Camino Natural Matarraña-Algars, informar que según se nos ha dicho desde el Ministerio, los trabajos van a comenzar en la zona de Teruel, cuyo primer tramo va desde Beceite a Mazaleón.

PUNTO 9.- Ruegos y preguntas

Queda sin contenido.

Y sin más asuntos que tratar, y no siendo otro el motivo de la presente convocatoria, a las veintidós horas del día cinco de junio de dos mil doce, se da por finalizada la sesión plenaria ordinaria.

Y para que conste , expido el presente certificado, con el VºBº DEL Sr. Alcalde, en Beceite a 6 de junio de 2012.

VºBº

EL ALCALDE